



LOCUCIÓN NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN

TÍTULO

LOCUTOR NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN

Aprobada por Resolución Nro. 3026/93 del Ministerio de Educación de la Nación.

DURACIÓN

3 años

ALCANCES

- Presentar programas y anunciar los números que lo integran.
- Presentar y efectuar el alcance de continuidad en los informativos de radio.
- Conducir con su relación oral la continuidad de cualquier programa que emita a través de la radiodifusión.
- Difundir avisos comerciales, mensajes publicitarios o de programas de cualquier naturaleza, promocionales, institucionales y comunicados.
- Difundir boletines, informativos, noticieros, noticias aisladas o agrupadas.
- Realizar la locución y/o doblajes publicitarios de fílmicos, videocassettes(v). videotapes(vir) u otros elementos técnicos que los reemplacen.
- Difundir relatos y misceláneas artísticas (prosas o versos). La figura protagónica del programa podrá participar de la animación del mismo, función ésta que comprende la difusión de narraciones o relatos, glosas o comentarios sobre el contenido de los números del programa o sus intérpretes, así como cualquier otra referencia especializada que sea menester.

PERFIL DEL EGRESADO

- Conducción y animación de programas radiales y televisados y la coordinación de la puesta al aire.
- Redactor y cronista informativo como así también realizar la interpretación de relatos y misceláneas.
- La coordinación de la artística de una emisora.
- La realización de entrevistas y/o reportajes como así también la producción general de programas.

Podrá

- Ejercer su profesión, prioritariamente, en el campo de la radio y la televisión, instrumentando la locución según las necesidades y modalidades del medio productivo.
- Reconocer el amplio espectro laboral de la carrera para vehicular sus propuestas en otros espacios, no específicos, de la formación (como por ejemplo los que plantean los fenómenos multimediáticos).
- Comprender los aspectos legales que regulan la actividad profesional en los medios, como así también adquirir conocimientos de las leyes que rigen la propiedad intelectual.
- Acceder al universo de las tecnologías audiovisuales y sus transformaciones, para comprender los cambios, que repercuten estética y conceptualmente en los modos de representar la realidad.



INSERCIÓN LABORAL

- Presentar programas y anunciar los números que lo integran.
- Presentar y ejecutar el enlace de continuidad en los informativos de radio y noticieros de televisión.
- Conducir con su relación oral la continuidad de cualquier programa que se emita a través de la radiodifusión.
- Difundir avisos comerciales, mensajes publicitarios o de propaganda, de cualquier naturaleza, promocionales, institucionales y comunicados.
- Difundir boletines informativos, noticieros, noticias aisladas o agrupadas.
- Realizar la locución y/o doblajes publicitarios de fílmicos, video-casete, videotapes u otros elementos técnicos que los reemplacen.
- En los mensajes publicitarios fílmicos, videotapes, sus similares o reemplazantes y en función de la imagen, podrán participar en la realización de voces de actores que carezcan de la habilitación de locutor, pero no podrán mencionar la marca del producto, ni señalar sus bondades, de modo tal que el mensaje respectivo culmine siempre con la intervención del locutor profesional.

PLAN DE ESTUDIOS

Asignatura	Carga Horaria	Correlatividades
Primer Año		
01. Locución I	224	
02. Foniatría I	96	
03. Práctica Integral de Radio I	128	
04. Práctica Integral de Televisión I	96	
05. Historia I	64	
06. Expresión Oral y Escrita	64	
07. Informática	32	
08. Teoría de la Comunicación	64	
09. Pronunciación del Francés	32	
10. Pronunciación del Alemán	32	
11. Música	64	
12. Expresión Corporal	64	
13. Tecnología	32	
Segundo Año		
14. Locución II	224	01
15. Foniatría II	64	02
16. Práctica Integral de Radio II	128	03
17. Práctica Integral de Televisión II	192	04
18. Historia II	64	05
19. Principios e Historia del Arte	32	
20. Investigación y Redacción Periodística	64	06
21. Literatura	64	
22. Pronunciación del Italiano	32	
23. Interpretación	64	
24. Taller de Libretos y Guiones	32	06
25. Publicidad	32	
26. Tecnología II	64	13



Tercer Año		
27. Locución III	128	14
28. Foniatría III	96	15
29. Práctica Integral de Radio III	128	16
30. Práctica Integral de Televisión III	96	17
31. Ética Periodística	32	
32. Inglés	64	
33. Portugués	64	
34. Doblaje	64	
35. Oratoria	64	
36. Planificación y Gestión de Medios	64	
37. Redacción	64	20
38. Geopolítica	64	18
39. Régimen Legal de la Radiodifusión	32	

MODALIDAD DE CURSADO

Presencial. Para mayores precisiones en los horarios y días de cursado, consultar en las respectivas sedes académicas.

Ciclo Introductorio

- Locución
- Foniatría

Al finalizar los estudios deberá rendir el Examen Habilitante, con tribunal integrado por docentes del ISER, para obtener el Carnet que habilita para ejercer la profesión.

REQUISITOS PARA INGRESO

Solicitud con datos personales

- 2 fotocopias del DNI.
- 4 fotos 3x3.
- Fotocopia de partida de nacimiento.
- Constancia de alumno regular del último año del colegio secundario, fotocopia legalizada del certificado de estudios secundarios o constancia del certificado en trámite.
- Constancia de CUIL/CUIT.
- Fotocopia de la factura de algún servicio (luz, gas, cable, etc.). Dicha factura puede estar a nombre de alguno de los padres o tutores del aspirante sin importar que sean de otra localidad.
- Fotocopia del pago de la matrícula.

ESTA CARRERA SE DICTA EN:

Sede Central Concepción del Uruguay

8 de Junio 522

3260 - C. Del Uruguay - E. Ríos

Tel./fax: 03442-425606/427721

Email: info@ucu.edu.ar

Horario de atención: lunes a viernes de 9.00 a 12.00 hs. y de 16.00 a 20.00hs.